**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-193/05**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

Que la asignatura Simulación forma parte del Plan de la carrera Ingeniería en Sistemas de Computación y se dicta durante el segundo cuatrimestre para grupos de más de 50 alumnos;

**CONSIDERANDO :**

Que la cantidad de ayudantes asignados en la mencionada asignatura que colaboran con el desarrollo de las clases prácticas es insuficiente;

Que la señorita Rocío Luján Cecchini reúne los antecedentes adecuados para cumplir funciones de Ayudante en la asignatura mencionada;

Que han solicitado licencia sin goce de haberes el Doctor Pablo Rubén Fillottrani y el Doctor Carlos Iván Chesñevar;

La resoluciónCSU-604/05que fija los montos para asignaciones comple-mentarias y contrataciones;

**POR ELLO**,

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 28 de septiembre de 2005 por unanimidad

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Contratar a la señorita **Rocío Luján CECCHINI (D.N.I. 27.516.816 \* Leg. 10904)**, para cumplir funciones de Ayudante, en el Área: VI, Disciplina: Aplicaciones, Asignatura: **“Simulación” (Cod. 5946)**, en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 03 de octubre y hasta el 15 de diciembre de 2005.-

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios la señorita Cecchini percibirá una suma fija, mensual, de **pesos DOSCIENTOS QUINCE ($ 215.-)** más el sueldo anual complementario y estará sujeta a los descuentos estipulados por Ley.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fon-

dos emergentes de los cargos de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, cuyos titu-lares, el Doctor Pablo Rubén Fillottrani y el Doctor Carlos Iván Chesñevar, solicitaran licencia sin goce de haberes.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal (Asistencia y Legajos) para su conocimiento y a los fines que corresponda, gírese a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria); tome razón la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.-----